



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 23-veintitrés de marzo de 2026-dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria 2026.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; **Presente**

Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann;
Síndico segundo; **Presente**

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo;
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Secretaría de Administración; **Presente**

C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal
Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; **Presente**

Lic. Mario Juárez García;
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**



Lic. Jorge Obed Murga Chapa
Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**

En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Séptima Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:
 - Sexta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 09-nueve de marzo de 2026-dos mil veintiséis.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.
 - Acuerdo E.VII.1.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/07/2026 relativa al suministro de sillas de ruedas y apoyos funcionales.
 - Acuerdo E.VII.2.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/08/2026 relativa a la adquisición de equipamiento requerido para diversas áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
 - Acuerdo E.VII.3.-** Solicitud de excepción para la contratación del servicio para Diseño y desarrollo de una plataforma de aprendizaje LMS, diseño y desarrollo del programa de capacitación dirigido al fortalecimiento de atención al visitante, administración de usuarios de plataforma, para impartir en línea y presencial cursos a la ciudadanía y sectores específicos para el buen trato al turista, inglés básico, cultura local.
- 6.- Desahogo de Asuntos Generales.



Gobierno de Monterrey

7.- Cierre de la Séptima Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de Asuntos Generales**, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Yo quiero tratar acerca del adeudo que se tiene entre el municipio de Monterrey y SIMEPRODE que es un asunto que le concierne a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Perfecto. Lo desahogamos más adelante.



Gobierno de Monterrey

Pasamos al punto número **CUARTO** del orden del día, el cual es la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- *Sexta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 09-nueve de marzo de 2026-dos mil veintiséis.*

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**



De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **QUINTO** del Orden del Día, el cual es: **La Solicitud de Acuerdos.**

Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VII.1.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/07/2026 relativa al suministro de sillas de ruedas y apoyos funcionales.

Área Solicitante: DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objeto de la Contratación: Suministro de sillas de ruedas y apoyos funcionales.

Vigencia: A partir del 01 de abril de 2026 y concluirá el día 29 de septiembre de 2027.



PARTICIPANTES

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
1	COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.	Aceptada
2	DISTRIBUIDOR DE FÁRMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	No presentó

NO.	LICITANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
1	COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.	Aceptada	1	\$23,985.61
2	DISTRIBUIDOR DE FÁRMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	No presentó	No presentó	No presentó

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para el Suministro de sillas de ruedas y apoyos funcionales:

LICITANTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.	\$8,610,000.00	\$21,525,000.00

Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Síndico segundo; Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) Solamente se menciona que son apoyos, ¿cuáles son?

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Son sillas de ruedas, bastones...

(Director de Enlace Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Dr. Jorge Eugenio Leos Bortoni) Bastones, andadera con asiento, andadera fija...



Gobierno de Monterrey

(Síndico segundo; Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann) Gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/07/2026 relativa al suministro de sillas de ruedas y apoyos funcionales.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Segundo PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VII.2.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/08/2026 relativa a la adquisición de equipamiento requerido para diversas áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Área Solicitante: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.



Objeto de la Contratación: Adquisición de equipamiento requerido para diversas áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Vigencias:

PARTIDA	INICIA	CONCLUYE
1 a la 7	24 de marzo de 2026	23 de mayo de 2026
8	24 de marzo de 2026	22 de junio de 2026

PARTICIPANTES

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
1	[REDACTED]	Aceptada
2	[REDACTED]	Aceptada
3	[REDACTED]	Aceptada

PROPUESTAS ECONÓMICAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS
1	LAMPARA TÁCTICAS	\$3,900.00	NO APLICA	NO APLICA
2	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	\$3,420.00	NO APLICA	NO APLICA
3	EXTINTOR PQS-ABC 2 KG	\$810.00	NO APLICA	NO APLICA
4	CANDADOS DE NYLON DESECHABLES	\$60.00	NO APLICA	NO APLICA
5	DETECTOR DE METALES	\$7,100.00	NO APLICA	NO APLICA
6	TRAJE ANTIMOTIN CON CASCO	\$12,780.00	\$12,769.95	NO APLICA
7	ESCUDO ANTIMOTINES	3,420.00	\$3,415.00	NO APLICA



8	EQUIPO COMPLETO DE BOMBEROS (INCLUYE: CASCO DE BOMBERO TRADICIONAL COLOR NEGRO; MONJA; PANTALON ESTRUCTURAL EN COLOR NEGRO CON AMARILLO; CHAQUETON ESTRUCTURAL EN COLOR NEGRO CON AMARILLO; GUANTES EN COLOR NEGRO CON AMARILLO; Y BOTA 14" COLOR NEGRO).	NO APLICA	NO APLICA	\$150,839.79
---	---	-----------	-----------	--------------

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para la adquisición de equipamiento requerido para diversas áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:

LICITANTES	PARTIDA	MONTO ADJUDICADO
[REDACTED]	1, 2, 3, 4 y 5	\$4,406,724.00
[REDACTED]	6 y 7	\$3,754,908.40
[REDACTED]	8	\$3,499,483.12

Toda vez que sus ofertas técnicas y económicas fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Regidor del Ayuntamiento: Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Yo nada más iba a preguntar, ¿cuando se hace ese tipo de licitaciones es factible hacer la división en diferentes?



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Desde un inicio es por partidas, entonces cada proveedor compite en las partidas que tenga materiales.

(Regidor del Ayuntamiento: Dr. Francisco Javier Cantú Torres) ¿Aunque no tenga los suministros de todo lo que se están licitando?

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Es correcto. A veces hay por partidas y a veces de un solo proveedor.

(Regidor del Ayuntamiento: Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Gracias.

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/08/2026 relativa a la adquisición de equipamiento requerido para diversas áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.***

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento*
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;*
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Tercer y Último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VII.3.-** Solicitud de excepción para la contratación del servicio para Diseño y desarrollo de una plataforma de aprendizaje LMS, diseño y desarrollo del programa de capacitación dirigido al fortalecimiento de atención al visitante, administración de usuarios de plataforma, para impartir en línea y presencial cursos a la ciudadanía y sectores específicos para el buen trato al turista, inglés básico, cultura local.

Área Solicitante: DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Objeto de la Contratación: Servicio para diseño y desarrollo de una plataforma de aprendizaje LMS, diseño y desarrollo del programa de capacitación dirigido al fortalecimiento de atención al visitante, administración de usuarios de plataforma, para impartir en línea y presencial cursos a la ciudadanía y sectores específicos para el buen trato al turista, inglés básico, cultura local. Vigencia: 45 días hábiles para la entrega.

Proveedor: UNIVERSIDAD REGIONOMONTANA

Monto total: \$994,120.00 (novecientos noventa y cuatro mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Vigencia: A partir de la contratación al día 30 de junio de 2026.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor **u otros derechos exclusivos**, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;



REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Síndico segundo; Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿Cómo va a operar la plataforma? Porque dice acceso a la ciudadanía, ¿es gratuito?

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) Sí, es gratuito para la ciudadanía. Hay dos modalidades: en línea y presencial. Va a haber a disposición lugares físicos para que el ciudadano pueda ir a tomar estas capacitaciones y en línea. Está más que probado, porque es el sistema que utiliza la Universidad Regiomontana como parte de toda su estrategia, y la estrategia de disponer de espacios físicos ayuda bastante para poder tener un acercamiento más profundo con el ciudadano.

(Síndico segundo; Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿Hay algún idioma?... quiero pensar que el más preponderante es el inglés.

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) Inglés, coreano. Estamos tratando de que se cubran más de los que van a venir.

(Director de Turismo de la Dirección General de Turismo Es Cultura de la Secretaría de Desarrollo Económico; Lic. Arturo Alejandro Cantú González) El más fuerte que vamos a capacitar es el inglés.



Gobierno de Monterrey

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) Básico para la cultura. La idea es que se capaciten taxistas, operadores para que puedan ayudar al ciudadano a tener una mayor posibilidad de entender.

(Regidor del Ayuntamiento: Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) ¿Es un sitio web, es una aplicación?

(Director de Turismo de la Dirección General de Turismo Es Cultura de la Secretaría de Desarrollo Económico; Lic. Arturo Alejandro Cantú González) Es un sitio no es una aplicación.

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) Y quiero agregar algo más ahí: la plataforma quedaría a resguardo también del municipio. Una vez pasado este término de implementación, queda a disposición del municipio para futuras capacitaciones del mismo símil; entonces, ayuda bastante para poder hacer ejercicios nosotros con las plataformas.

(Regidor del Ayuntamiento: Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Muy bien, muchas gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación del servicio para Diseño y desarrollo de una plataforma de aprendizaje LMS, diseño y desarrollo del programa de capacitación dirigido al fortalecimiento de atención al visitante, administración de usuarios de plataforma, para impartir en línea y presencial cursos a la ciudadanía y sectores específicos para el buen trato al turista, inglés básico, cultura local.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento



Gobierno de Monterrey

- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante, licenciado.

(Regidor del Ayuntamiento: Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Muchas gracias, licenciado. Se trata del asunto que anuncié hace un momentito, donde por medio de la presente quiero hacer del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales que se tiene información respecto a un adeudo pendiente por parte del Ayuntamiento de Monterrey con el Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE) por un monto aproximado de catorce millones de pesos. El monto específico es \$13,436,534.66, en donde se nos informa que el contrato correspondiente para 2026 se encuentra actualmente en el municipio, pendiente de su formalización.

En ese sentido, SIMEPRODE nos manifiesta que tienen la disposición de no interrumpir el servicio de apoyo que le brinda al municipio: el confinamiento de los residuos que recoge el concesionario. En atención a la relevancia del manejo de los residuos —la basura no tiene color, son problemas de todos y los tenemos que atender todos—, no obstante, también se advierte que, en caso de no regularizarse la situación



Gobierno de Monterrey

de pago, el adeudo puede convertirse en un crédito fiscal, lo que implicaría la necesidad de tomar medidas adicionales a las que se vería obligada SIMEPRODE.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su valioso apoyo para que se realicen las gestiones necesarias a fin de celebrar el contrato en la brevedad posible y atender la situación antes descrita de manera oportuna. Estamos hablando de 38 a 40 mil toneladas mensuales, que son las que atiende SIMEPRODE, que recoge del municipio de Monterrey y las lleva al confinamiento.

Quedamos a sus órdenes para colaborar en lo que sea posible y esperamos que este tema pueda avanzar. La ciudad ya presenta problemas de falta de limpieza; hay basura por muchos lados, y esto pudiera venir a agravarlo. Ojalá se puedan tomar medidas oportunas.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Revisamos el punto inmediatamente. ¿Tienes el dato del contrato?

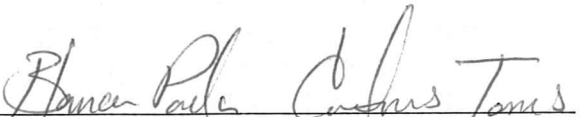
(Secretario Técnico del Comité; Lic. Erick Isai Estrada Mandujano) Ya está en revisión. Ya no tarda en salir.

(Regidor del Ayuntamiento: Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Perfecto. Muchísimas gracias. Es todo.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 13:28 horas del día 23-veintitrés de marzo de 2026-dos mil veintiséis.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY


LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA


LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SÍNDICO SEGUNDO



Gobierno de Monterrey

DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA ELIZABETH ORTEGA CARVAJAL
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO
GALINDO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL





ÁREAS REQUERENTES

DR. JORGE EUGENIO LEOS BORTONI
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

LIC. ARTURO ALEJANDRO CANTÚ
GONZÁLEZ
DIRECTOR DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE TURISMO ES CULTURA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

ING. ROGELIO VILLARREAL GUEVARA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
DIGITAL Y SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO ABIERTO

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

	Gobierno de Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL
	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	Expediente
Fecha de Clasificación		08-ocho de mayo de 2026-dos mil veintiséis.
Área		Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.
Información Reservada		<p>Se reservó un dato de forma parcial en El Acta de la 5 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 27 de febrero de 2026 en las páginas 6 y 19.</p> <p>Se reservó un dato de forma parcial en El Acta de la 6 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 09 de marzo de 2026 en las páginas 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.</p> <p>Se reservó un dato de forma parcial en El Acta de la 7 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 23 de marzo de 2026 en las páginas 8, 9 y 16.</p>
Periodo de Reserva		5 años.
Ampliación del periodo de reserva		
Fundamento Legal		Con fundamento en el artículo 112 fracción V de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información y el artículo 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia		5 Sesión Ordinaria 2026.
Fecha de Desclasificación		
Confidencial		
Nombre de titular de área	<div align="center">  <hr/> LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. </div>	